



FAPAR OPINA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN ARAGONESA

Octubre 2008

FAPAR ha participado activamente en todos los debates que se han desarrollado en los últimos años, tanto en el proceso de elaboración de la Ley Orgánica de Educación, aprobada en mayo de 2006, como en todo el proceso seguido hasta la fecha en la elaboración de la Ley de Educación de Aragón. Desde nuestro principio de participación activa en la educación de nuestros hijos e hijas observamos que nos encontramos ante un anteproyecto de Ley demasiado general, escasamente concreto y algo descompensado, puesto que no aborda todos los apartados con el mismo equilibrio. También advertimos que en todo el proceso de debate y elaboración del anteproyecto han desaparecido algunas de las propuestas iniciales que el propio Departamento había elaborado y que nos parecían más adecuadas para dar respuesta a las actuales necesidades de nuestro sistema educativo.

Valoramos positivamente el contenido de este anteproyecto en lo que concierne a los principios básicos con los que se prologa este anteproyecto: suscribimos el principio de **equidad** para que el acceso a la educación se cumpla garantizando así el derecho constitucional a la educación para todos los ciudadanos y en igualdad de condiciones. A este principio nosotros unimos el de la necesaria gratuidad en el acceso y desarrollo de las enseñanzas obligatorias, como complemento indispensable de la igualdad entre todos los ciudadanos en el acceso a la educación. Compartimos el principio de **calidad**, entendiéndolo como elemental e imprescindible para paliar el fracaso escolar. La **corresponsabilidad**, asumiendo que el proceso educativo no puede recaer sólo sobre el alumnado, sino que el profesorado, las administraciones, las familias y la sociedad en general, deben asumir su cuota de responsabilidad. Y, finalmente, el **compromiso social**, que la escuela adquiere con la sociedad a la que debe dar las respuestas que ésta necesite.

Percibimos con agrado medidas sobre la atención a la diversidad, la ampliación del programa de gratuidad de libros en Educación Infantil, la reserva de suelo para construcciones públicas y la necesaria coordinación con las demás administraciones, la atención a la Escuela Rural, el impulso en la enseñanza de idiomas, nuevas tecnologías y fomento a la lectura, la formación a

lo largo de toda la vida, la interrelación entre incentivos a los docentes y la consecución de objetivos, los Programas de Cualificación Profesional Inicial, la creación de centros específicos de educación e integrados de Formación Profesional, el Plan Estratégico de Centro con la aparición de la necesidad de mayorías cualificadas para su aprobación, la importancia concedida a la convivencia y a la conciliación laboral y familiar, la necesidad de una evaluación, etc...

Sin embargo echamos en falta algunas de las propuestas que en nombre de las familias hemos venido incorporando a cuantos debates y documentos hemos desarrollado y hecho llegar a la Administración con anterioridad.

Para FAPAR es imprescindible que exista desde la Administración un claro **apoyo a la Escuela Pública lo que entre otras medidas conlleva la necesidad de crear plazas escolares públicas**. No podemos olvidar que la Escuela Pública es quien garantiza la escolarización en todo el territorio, por lo tanto debe seguir siendo eje vertebrador de la educación en nuestra Comunidad. Nos parece que es necesaria una planificación que se anticipe a las necesidades de la ciudadanía y les dé respuesta en todos los niveles educativos y también en la construcción de Escuelas de Educación Infantil. Consideramos que el establecimiento de convenios, necesarios en muchos casos, debe hacerse de forma prioritaria entre administraciones públicas y cuando se haga extensivo a otras organizaciones, ha de garantizarse el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones y exigirse un riguroso control que asegure su cumplimiento.

Otra de las piezas angulares de un sistema educativo de calidad en el siglo XXI es la escolarización equilibrada, por lo que es imprescindible exigir **corresponsabilidad a la red concertada en la escolarización de alumnado desfavorecido**; para ello es imprescindible el trabajo de la inspección como garante de que se cumpla la gratuidad de las enseñanzas obligatorias y que queden patentes las consecuencias del incumplimiento de este principio; como lo es también el de las Comisiones de Garantías de Escolarización, que deben vigilar por esta distribución equilibrada. El tema de la gratuidad aparece recogido en la LOE, pero debe desarrollarse en nuestra Ley con mucha más profusión y a través de medidas concretas que la garanticen.

Otro de los principios que para FAPAR es fundamental es el de **la participación**. En todo el debate de elaboración de propuestas previas a la presentación de este anteproyecto se ha hablado de la participación de las familias y del alumnado como un indicativo de calidad del sistema educativo. No sólo en este momento, sino en estudios de expertos, en declaraciones de entendidos, en reflexiones públicas en debates y seminarios, en manifestaciones del Departamento de Educación y del Presidente del Gobierno, etc..., se ha reconocido que los pilares del sistema educativo son: el alumnado, el profesorado y la administración y las familias; todos por derecho propio y con una importancia reconocida. Por lo tanto, reivindicamos una participación real, con capacidad de decisión, con conocimiento y con responsabilidad. Nos referimos a la participación tanto a nivel individual como colectivo y por eso echamos en falta la presencia de los Consejos Escolares en este anteproyecto, como máximo órgano de participación y la plasmación de cauces para esa participación.

Una de los principales objetivos de esta Ley es la de **paliar el fracaso escolar**. En el primer borrador de propuestas que el Departamento de Educación elaboró se incluía como uno de los instrumentos para mejorar la calidad de nuestra educación la puesta en funcionamiento de

programas de refuerzo con la necesaria **ampliación de tiempos escolares**, no con el fin de aumentar el número de materias, sino de permitir consolidar las actuales. Los programas se han ido poniendo en marcha, aunque específicamente para alumnado con necesidades muy concretas y de forma voluntaria. Esa voluntariedad deja abierta la puerta a que dispongan de dichos programas sólo los centros cuyos equipos directivos tengan una mayor iniciativa, implicación o compromiso, y desde FAPAR entendemos que estos programas deben generalizarse a todos los centros y a todo el alumnado para mejorar su rendimiento académico.

Además de lo señalado anteriormente como principios fundamentales para FAPAR, hemos concretado algunas aportaciones, entre las que destacamos las siguientes:

- El progresivo aumento de plazas escolares públicas en la educación infantil del primer ciclo, con la imprescindible reserva de suelo público
- El desarrollo de tutorías individuales y grupales en todos los niveles educativos.
- La transición entre todas las etapas educativas.
- La apertura de comedores en centros rurales que lo demanden
- Facilitar el uso de las bibliotecas al alumnado y a las familias fuera del horario lectivo.
- La convalidación de estudios similares en los ciclos formativos, cuando se hayan cursado Programas de Cualificación Profesional Inicial de la misma rama.
- La inclusión de las familias en los procesos de evaluación.
- Fomento del aprendizaje de las familias en nuevas tecnologías para poder realizar el seguimiento de sus hijos e hijas en las mismas.
- El desarrollo de un apartado específico para los Consejos Escolares de los centros, con la inclusión de mayorías cualificadas en la toma de decisiones de los mismos.
- La ampliación de la importancia de la participación tanto de las familias como del alumnado.
- La atención sanitaria de los alumnos que lo precisen en los centros educativos y que no les impida el normal seguimiento de las clases.
- La dotación necesaria de personal para atender las diferentes necesidades en los centros
- El desarrollo de las pruebas de acceso a la Universidad en el idioma bilingüe cursado.
- Facilitar los estudios obligatorios con otro tipo de enseñanzas

Finalmente consideramos que es imprescindible una **financiación** que permita alcanzar con éxito todos los retos que se plantean en el anteproyecto y para ello ha de asignarse una partida presupuestaria anual y actualizable en función de las necesidades, para estar a la altura de la media en la Unión Europea, según ha marcado recientemente la OCDE.

Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón. (FAPAR) www.fapar.org fapar@fapar.org. 976 32 14 30